NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.183/SR.228
8 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES
DEL PUEBLO PALESTINO

ACTA RESUMIDA DE LA 228ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 14 de abril de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. KA (Senegal)

SUMARIO

Aprobación del orden del día

Elección del relator del Comité

La situación en el territorio palestino ocupado y la propuesta de celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Se declara abierta la sesión a las 10.55 horas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Queda aprobado el orden del día.

ELECCIÓN DEL RELATOR DEL COMITÉ

2. El Sr. ÇARIKÇI (Turquía) propone la candidatura del Sr. Saliba (Malta) al cargo de Relator.

3. Por aclamación, el Sr. Saliba (Malta) queda elegido Relator.

LA SITUACIÓN EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO Y LA PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE EMERGENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

4. El Sr. AL-KIDWA (Observador Permanente de Palestina) dice que los recientes actos ilícitos de Israel en los territorios palestinos ocupados, y en especial su decisión de construir viviendas para 25.000 colonos israelíes en Jabal abu Ghneim, en las afueras de la Jerusalén ocupada, han puesto el proceso de paz en grave peligro y suscitado tensiones en la región, y constituye una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

5. La Autoridad Palestina, mediante contactos directos y recurriendo a los copatrocinadores del proceso de paz, ha tratado de remediar la situación entablando negociaciones; estos esfuerzos han proseguido a lo largo del mes de marzo en las Naciones Unidas, especialmente en el Consejo de Seguridad, y han contado con la participación y asistencia de la Liga de los Estados Árabes. Concretamente, el 15 de marzo la Asamblea General aprobó la resolución 51/223, en la que exhorta a Israel a que desista de realizar más actividades de asentamiento en los territorios ocupados. Dichos esfuerzos, sin embargo han resultado infructuosos debido al veto ejercido por los Estados Unidos contra el proyecto de resolución presentado en el Consejo de Seguridad por Egipto.

6. A la vista de la incapacidad del Consejo de Seguridad en dos ocasiones de mantener la paz y la seguridad internacionales, y también de la continuación de las obras de construcción del asentamiento de Jabal abu Ghneim por Israel, además de otras numerosas violaciones del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la Autoridad Palestina ha optado por solicitar la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Esto permitiría a la Asamblea General recomendar la adopción de las medidas necesarias para garantizar que Israel detenga inmediatamente las obras de construcción del asentamiento de Jabal abu Ghneim, así como cualesquiera otras actividades ilícitas en Jerusalén y en los territorios palestinos ocupados. También permitiría salvar y volver a encarrilar el proceso de paz.

7. El 30 de marzo de 1997, el Grupo de Estados Árabes presentó una solicitud oficial de celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia de al Asamblea General, que contó con el apoyo de la Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados. A resultas de ello, el Secretario General ha recabado la opinión de todos los Estados Miembros sobre la petición.

Teniendo en cuenta cuan importante es la posición del Comité para que finalmente prospere la petición, el Observador Permanente de Palestina exhorta a todos los miembros del Comité a que respondan urgentemente en forma afirmativa a la consulta del Secretario General. De ser posible, el período extraordinario de sesiones de emergencia comenzaría el martes 15 de abril de 1997, y concluiría el día siguiente; teniendo en cuenta, sin embargo, que el 17 de abril se celebra una importante festividad islámica, el período de sesiones podría aplazarse hasta el lunes 21 de abril, dependiendo de la respuesta de los Estados Miembros.

8. El Grupo de Estados Árabes, en un proyecto de resolución que reafirma la responsabilidad de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina, acordó reiterar su apoyo al proceso de paz, insistir en la necesidad de aplicar los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de Israel y la Organización para la Liberación de Palestina, y hacer un llamamiento para que se adopten las recomendaciones necesarias para la adopción de medidas colectivas. Dichas recomendaciones incluyen un llamamiento a todos los Estados para que eviten prestar asistencia comercial o financiera a los organismos implicados directamente en actividades ilícitas en los territorios ocupados, y una invitación a las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra a que adopten otras medidas apropiadas para garantizar que Israel respete el Convenio. En el proyecto de resolución también se pide al Secretario General que envíe un equipo de observadores de las Naciones Unidas al territorio palestino ocupado y que presente un informe sobre la aplicación de la resolución a más tardar dos meses después de su aprobación. Dichas medidas no constituirán sanciones contra Israel; en el proyecto de resolución simplemente se hace un llamamiento para evitar que se preste asistencia a las agencias y organismos implicados directamente en violaciones del derecho internacional.

9. La posición de la Autoridad Palestina, que se ha comunicado a las autoridades de los Estados Unidos en una reciente serie de reuniones celebradas en Washington D.C, es que las partes deben hacer hincapié en su compromiso con el proceso de paz, que debe detenerse inmediatamente la construcción del asentamiento de Jabal abu Ghneim y de otros asentamientos en los territorios ocupados, y que los acuerdos largamente esperados deben aplicarse (incluidos el derecho de paso entre la Ribera Occidental y Gaza, la construcción de puertos y aeropuertos y el retorno de los refugiados desplazados desde 1967). La Autoridad Palestina, por su parte, reafirma su compromiso con el proceso de paz y con la aplicación de los acuerdos firmados en relación con ese proceso.

10. El PRESIDENTE, hablando en su calidad de Representante Permanente del Senegal, dice que su delegación ha seguido con gran preocupación el continuo deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados y la amenaza que ello supone para el proceso de paz. Una característica común de las diversas declaraciones aprobadas en respuesta a esa situación por organismos como la Liga de los Estados Árabes y el Comité Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados es el llamamiento para que se apoye la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. El Senegal ya ha respondido favorablemente a dicha petición.

11. El orador sugiere que el proyecto de resolución mencionado incluya un llamamiento de la Asamblea General a los copresidentes y cosignatarios de los diversos acuerdos de paz para que protejan y salvaguarden el proceso de paz.

12. El Sr. FARHADI (Afganistán) también ha tomado nota del firme compromiso para con Palestina expresado por la reciente Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi. A efectos prácticos, sin embargo, es importante que cada miembro del Movimiento haga saber al Secretario General de forma individual que apoya la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Debe ponerse a los miembros al corriente de los "puntos de diálogo" y prestárseles información técnica concisa sobre los recientes acontecimientos. También debe dárseles ocasión de examinar los principales puntos del proyecto de resolución presentado. Es útil la sugerencia del representante del Senegal de que el proyecto de resolución incluya un llamamiento de la Asamblea General a los copatrocinadores del proceso de paz para que protejan y salvaguarden dicho proceso.

13. El Sr. AKBAR (Pakistán) dice que los Estados Miembros deben entender que es absolutamente esencial que hagan llegar al Secretario General sus peticiones individuales para la celebración del propuesto período extraordinario de sesiones de emergencia. El Pakistán ha tomado ya las medidas necesarias para remitir dicha petición.

14. El Sr. RODRÍGUEZ PARILLA (Cuba) dice que la comunidad internacional en su conjunto y el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en particular, tienen una especial responsabilidad en relación con la situación en Jerusalén este y la construcción allí de nuevos asentamientos israelíes. Toda vez que el Consejo de Seguridad ha sido incapaz de asumir sus responsabilidades respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los Estados Miembros deben utilizar los poderes de la Asamblea General para garantizar que se cumplan los compromisos adquiridos en virtud del proceso de paz, que se encuentra ahora en grave peligro. Por su parte, Cuba está dispuesta a copatrocinar el proyecto de resolución.

15. El orador ha asistido a la Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Nueva Delhi, y la posición adoptada en esa Reunión refleja el apoyo unánime del Movimiento a la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia, a la vista del empeoramiento de la situación sobre el terreno. Cuba ya ha comunicado al Secretario General su apoyo a la celebración de dicho período de sesiones y exhorta a otros Estados a hacer lo propio.

16. El Sr. NGO QUANG XUAN (Observador de Viet Nam) dice que su Gobierno ha informado ya al Secretario General de que apoya la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Algunos Estados, no obstante, especialmente los que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados, creen que la carta enviada por el Movimiento será una indicación suficiente de su apoyo. En consecuencia, debe dejarse bien claro que cada Misión Permanente debe enviar una carta al Secretario General.

17. El Sr. AL-ATTAR (Observador de la República Árabe Siria) dice que la presente reunión tiene como trasfondo las políticas agresivas y provocativas de Israel en los territorios árabes ocupados y la incapacidad de la comunidad internacional para dar una respuesta adecuada al problema. El Comité siempre ha considerado la situación en los territorios ocupados como una obligación especial; los Estados Miembros, en consecuencia, deben mostrar su apoyo a la

celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

18. La Sra. ZHANG Qiyue (Observadora de China) dice que China, que siempre ha apoyado la causa justa del pueblo palestino, ha enviado ya una carta al Secretario General en la que apoya la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia. Los acontecimientos de la región han llegado a un punto decisivo, por lo que espera que dicho período de sesiones pueda celebrarse sin demora.

19. El Sr. AG OUMAR (Malí) dice que la propuesta que tiene ante sí el Comité es acorde con las recomendaciones de la Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica. Malí ha comunicado ya al Secretario General que apoya la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Apoya, asimismo, el proyecto de resolución propuesto por el Grupo de Estados Árabes, en el que se debe también tener en cuenta el añadido propuesto por el representante del Senegal.

20. El Sr. NATALEGAWA (Indonesia) dice que Indonesia, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Islámicos, ya ha enviado una carta oficial en apoyo de la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia. Comparte los puntos de vista expresados por otras delegaciones sobre la necesidad de responder positivamente a la petición de celebrar dicho período de sesiones.

21. La Sra. CAMARA (Guinea) dice que su Gobierno apoya firmemente la causa del pueblo palestino y ha enviado ya una carta al Secretario General manifestando su apoyo a la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

22. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) acoge con beneplácito el apoyo que los miembros del Comité han prestado a la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia. La sugerencia del Senegal es útil y debe incluirse en el proyecto de resolución. También puede ser útil que el Presidente escriba al Secretario General transmitiendo el apoyo del Comité a la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General e indicando que esta expresión de apoyo se debe interpretar como la suma de las respuestas individuales de cada uno de los Estados Miembros interesados.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.